



Salta, 13 de abril de 2.022

Expedientes N° 8.275/1996 – 8.538/2010

RESD-EXA N° 180/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 1.834/2021 del Prof. Jorge Eduardo Garzón, solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que ocupa en esta Facultad, a partir del 27 de agosto de 2.021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 107/2021, se le otorgó al Prof. Jorge Eduardo Garzón la promoción transitoria, en carácter suplente, para el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. Jorge Eduardo GARZÓN, DNI N° 14.709.118, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, desde el 27 de agosto de 2.021 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a la: Prof. Jorge Eduardo Garzón, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa